



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DEUDECIMO CONCURSO DE ARTE Y LITERATURA BANCENTRAL 2008

El Concurso Anual de Arte y Literatura fue creado por el Banco Central de la República Dominicana en el año 1995, con la finalidad de promover e incentivar la creación artística y literaria entre empleados de nuestra institución.

REGLAMENTO

CAPITULO I: Concursantes y Géneros

Art. 1.- Concursantes

Los concursantes deberán ser funcionarios, empleados o pensionados del Banco Central de la República Dominicana, excepto los del Departamento Cultural y cualesquiera otros funcionarios y empleados de la institución vinculados a las actividades culturales.

Art. 2.- Trabajos

Los trabajos presentados al concurso para el año 2008 deberán ser originales, inéditos e individuales, y ajustarse a una de las siguientes categorías:

- A) Pintura
- B) Fotografía
- C) Dibujo
- D) Cuento

CAPITULO II: Categorías y Condiciones

Art. 1.- Presentación por categoría.

A) Categoría Pintura

Características:

- Tema libre.
- Formato no mayor de 100 x 90 cms. (alto por ancho).
- Materiales: óleo, cera, plastilina, acrílica, témpera collage y técnicas mixtas.
- Las obras deben entregarse enmarcadas, empleando cañuelas sencillas.
- Cada concursante puede enviar hasta un máximo de tres obras, debiendo utilizar el mismo seudónimo en todas.

B) Categoría Fotografía

Características:

- Tema libre.
- Formato 8 x 10 pulgadas.
- Las obras deben entregarse enmarcadas, de ser posible empleando Passe-Partout y cañuelas sencillas.
- Cada concursante puede enviar hasta un máximo de tres (3) obras, debiendo utilizar el mismo seudónimo en todas.

C) Categoría Dibujo

Características:

- Tema libre.
- Formato no mayor de 100 x 90 cms. (alto por ancho).
- Materiales: tinta, pastel, acuarela, carboncillo, plumilla, lápiz y técnicas mixtas.
- Las obras deben entregarse enmarcadas, empleando cañuelas sencillas.
- Cada concursante puede enviar hasta un máximo de tres (3) dibujos, debiendo utilizar el mismo seudónimo en todas.

D) Categoría Cuento

Características:

- Cada trabajo deberá presentarse en un (1) original y tres (3) copias, en idioma castellano, a máquina, escrito a dos espacios, en papel 8 1/2 x 11 pulgadas, y foliadas.

- Las obras podrán tener una extensión mínima de tres (3) cuartillas y máxima de veinticinco (25).
- Los concursantes tienen libertad de elegir los temas, así como las técnicas que deseen.
- Cada concursante puede enviar hasta tres (3) cuentos y usar para todos el mismo seudónimo.

Art. 2.- Las obras deben ser remitidas o entregadas al Departamento Cultural del Banco Central y los autores deben entregar, junto con su obra, los siguientes datos:

- Título de la Obra.
- Categoría.
- Seudónimo.
- Nombre, dirección, teléfono, departamento, código del empleado, y cédula.

Art. 3.- Al momento de la entrega se levantará un Acta de recepción, que establecerá que se ha cumplido con los requisitos básicos.

Art. 4.- Al expirar la fecha para entregar las obras concursantes, el Departamento Cultural conservará los originales y remitirá, bajo inventario, las copias al Jurado.

CAPITULO III: Adjudicación de Premios

Art. 1.- Premios

Serán otorgados tres (3) premios en cada una de las categorías.

- 1er. Premio: RD\$40,000.00 y Certificado.
- 2do. Premio: RD\$35,000.00 y Certificado.
- 3er. Premio: RD\$30,000.00 y Certificado.

También serán otorgadas hasta 7 menciones de honor en las distintas categorías, en caso de que sean presentados trabajos que, a juicio de los Miembros del Jurado, merezcan tal distinción.

Art. 2.- Jurado

El Jurado estará integrado por cinco (5) miembros seleccionados por la Gerencia y el Departamento Cultural. Su fallo será inapelable y podrá declarar desiertos los premios establecidos en las bases, si las obras sometidas a su consideración no logran niveles de calidad necesarios para merecer un galardón

Los premios serán entregados en la última semana de noviembre de 2008.

CAPITULO IV: Disposiciones Generales.

Art. 1.- De los Trabajos.

A.- Las obras premiadas en la categoría de pintura, fotografía y dibujo serán propiedad de la Institución y distribuidos dentro de la misma.

El Banco Central se reserva el derecho de reproducir las obras premiadas por medio de fotografías, serigrafías, tarjetas y/o cualquier otro medio.

B.- El Banco Central velará por que las obras sean tratadas con el mayor cuidado, aunque no asume responsabilidad alguna por deterioro, mutilación, decoloración o suciedad de las obras, así como la destrucción total o parcial, por cualquier causa que fuere, incluyendo incendio, robo y razones de fuerza mayor.

C.- Las obras no premiadas y las menciones serán devueltas a sus autores, las cuales deben retirarlas en un periodo no mayor de (15) días, a partir del término de la exposición de las obras.

Art. 2.- Aceptación

El 12mo. Concurso de Arte y Literatura Bancentral 2008, queda formalmente abierto con la publicación del presente reglamento. Los trabajos sometidos al mismo deberán ser entregados a más tardar el 1ro. de noviembre de 2008, a las 12:00 m., de conformidad con lo estipulado en los Capítulos I y II, en la Dirección del Departamento Cultural. La participación en este concurso implica la plena aceptación del presente reglamento.